



## **Capítulo 1.-Usuarios de las instalaciones deportivas**

---

**Nombre del documento:** Información para el uso de las instalaciones deportivas

**Versión:**V2

**Fecha de primera publicación:** septiembre 2014

**Ubicación válida:** [www.epsa.upv.es/vdep](http://www.epsa.upv.es/vdep)

**Elaborado por:** Servei d'Esports – Campus d'Alcoi

**Modificado V2:** 9 de junio de 2016



El Servei d'Esports de la Universitat Politècnica de València a fin de crear un marco donde se recojan las directrices de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas, elabora estos documentos como herramienta que regula los criterios de uso y funcionamiento y que ponemos en conocimiento de los socios de deportes y Comunidad Universitaria y el público en general.

## 1. Usuarios de las instalaciones deportivas

### 1.1. LOS SOCIOS DE DEPORTES

Se consideran Socios/as de deportes todas aquellas personas que han tramitado el alta a través de su Intranet, o en las Oficinas del Servei d'Esports.

Los Socios podrán reservar las instalaciones deportivas conforme a la información para el uso de las instalaciones deportivas.

Los socios de deportes pueden acceder a las instalaciones de uso individual sin tarifa adicional.

### 1.2. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Los miembros de la Comunidad Universitaria que no sean socios, tienen derecho:

- a. La reserva y uso de las instalaciones deportivas previo pago de la tarifa correspondiente de la instalación.
- b. A las acciones de promoción del Servei d'Esports.

### 1.3. EXTERNOS

Los usuarios externos a la Universitat Politècnica de València que no sean socios de deportes, podrán reservar las instalaciones previo pago de la tarifa correspondiente a la instalación.

La reserva de instalaciones es para mayores de 18 años. Todos los menores de edad deberán ir acompañados de sus padres o tutores legales en todo momento.



#### 1.4. ENTIDADES

Las entidades propias de la UPV y entidades externas que tramiten la reserva de las instalaciones deportivas para un evento o uso concreto a través de **Polisol·licita**.

#### Tipos de acreditaciones

Los socios de deportes podrán identificarse con las siguientes acreditaciones:

- a. **Carnet UPV**
- b. **DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir.**

Cualquier documento que se deposite para hacer uso de una instalación o material deportivo, sólo se devolverá al titular.

Es importante que los usuarios externos impriman y lleven consigo el ticket de reserva, ya que es el justificante de la reserva; y debe ser mostrado al personal del Servei d'Esports siempre que se le requiera.